



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

22 NOV 2007

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 07/07 de la Junta Electoral Provincial (J.E.P.) y el Acta de Paritarias de fecha 14 de noviembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que ambas expresan la necesidad de que se arbitren los mecanismos para la puesta en funciones de las autoridades que resulten electas para conformar la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc".

Que este Ministerio comparte el criterio sustentado precedentemente. Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

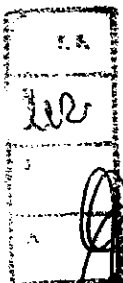
Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la Asunción de la autoridades electas para conformar la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B 3 y Polimodal "ad-hoc", se realice el día 10 de diciembre de 2007, junto a la Proclamación de los mismos; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2493** /07.-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria I. Cabrera de Urdapilleta
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación

Lucio Marcelo Javier
LUCIO MARCELO JAVIER
Jefe de Comunicación y Archivo
Dependencia de Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

B-9 d